

AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO  
Expediente de investigación de bienes

Aprobado por acuerdo del pleno de fecha 15 de mayo de 2017, el inicio del expediente de investigación sobre los bienes que a continuación se detallan:

Polígono	Parcela	Paraje	Porcentaje	Superficie	Base imponible
1	381	Zurbal	100	2.516,77	224,05
2	258	Chirricas	100	340,65	25,27
2	400	San Juan	100	2.388,01	70,86
3	24	Sendadiano	100	1.760,13	43,53
3	96	Sendadiano	100	980,73	261,93
3	434	Logorri	100	440,15	39,18
3	498	Pemiarte	100	93,37	80,81
3	581	Muniaran	100	453,93	40,41
3	670	Arana	100	4.982,54	369,64
3	853	Agita	100	3.366,48	249,75
3	857 A	Sendadiano	100	4.515,07	133,98
3	857 B	Sendadiano	100	914,25	22,81
3	871	La Encina	100	1.449,36	43,01
3	1007	Jocombide	100	593,90	17,62
3	1064	Parato	100	359,96	10,68
3	1082	Soluciaga	100	1.491,01	36,87
3	1083	Soluciaga	100	2.940,13	72,71
3	1170	Monte Barboriaga	100	953,02	108,41
4	305	Zagarza	100	1.424,04	49,30
4	422	Encima roble	100	2.851,05	211,51
4	595	Rio	100	1.991,56	59,10
2	381	Chirricas	01,89	203.588,12	6.040,67
4	212	Catadiano			

A efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el BOTHA.

Desde el día de la fecha de la presente publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zuhatzu Kuartango, a 28 de julio de 2017. El alcalde, Eduardo Fernández de Pinedo